

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:14 doce horas con catorce minutos**, del día miércoles 11 once de febrero del año 2015 dos mil quince, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de Febrero del año 2015.
III.	 Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 04 al 10 de febrero del año 2015. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del



ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

701	A DEL GONGLOG
	04 al 10 de febrero del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	, and the state of
	siguiente:
	A) De los Recursos de Revisión, 538/2014, 607/2014, 613/2014, 638/2014, 669/2014,
	001/2015, 002/2015, 004/2015, 008/2015, 011/2015, 017/2015 y 019/2015.
	B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 428/2014,
	455/2014, 540/2014, 590/2014 y 621/2014 en términos del artículo 103 de la Ley
	de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus
	Municipios.
	C) De los Recursos de Transparencia 037/2014, 041/2014, 043/2014 y 044/2014
	D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 017/2014, en
	términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la
	Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 052/2013, en
	términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del
	Estado de Jalisco y sus Municipios.
٧.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados
	por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 03 convenios con la
	finalidad de adherirse o renovar al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de
	Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, el
	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y el Instituto Tecnológico Superior de
	Zapotlanejo, Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de
	los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Instituto Jalisciense de las
	Mujeres y el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta





ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día el día 04 cuatro de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 049/2015 interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez.
- Recurso de Revisión 052/2015 interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.
- Recurso de Revisión 055/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic.
- Recurso de Revisión 059/2015 interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad Jalisco.

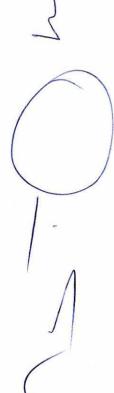
Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 050/2015 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Jalisco.
- Recurso de Revisión 053/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.
- Recurso de Revisión 056/2015, interpuesto en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.
- Recurso de Revisión 060/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 048/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.
- Recurso de Revisión 051/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.
- Recurso de Revisión 054/2015 interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
- Recurso de Revisión 058/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN de los Recursos de Revisión 057/2015 y 061/2015, interpuestos en contra del Instituto de Infraestructura Física







Educativa del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el primer oficio la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, solicita sean modificados los usuarios y contraseñas para ingresar a los Sistemas Infomex, Sires y Sistemas de Información Confidencial derivado del cambio de su titular del área de Transparencia.

En el siguiente oficio la Secretaría de Educación solicitan sea realizada consulta Jurídica respecto de cuáles deben ser los elementos de seguridad o documentación que los Sujetos Obligados deberán requerir a los solicitantes de información pública o de protección de datos personales, concernientes a menores de edad, para evitar responsabilidad administrativa, civil o penal al sobrepasar la esfera jurídica de los familiares con igual parentesco por la titularidad de los derechos de los menores.

En el tercer oficio la Coordinación Estatal del Partido Humanista hace del conocimiento a este Instituto del nombramiento como titular de la Unidad de Transparencia al C. Ricardo Ortíz Guzmán.

En el siguiente oficio, el Sistema DIF del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco solicita el nombramiento original de la directora María de Jesús Rodríguez Peña.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Tizapán El Alto, Jalisco remite su correo electrónico oficial para recibir notificaciones (tizapan@jalisco.gob.mx).

Finalmente el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, informa que ya ha sido restablecida la Información del Padrón de Proveedores e Información relacionada con la materia de competencia de la Dirección de Adquisiciones en el sitio oficial de internet. Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:



El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, se tienen por recibidos los oficios señalados y se aprueba por unanimidad turnar el oficio a la Dirección Jurídica para que emita la consulta jurídica correspondiente.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 04 al 10 de febrero del año 2015, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 04 de febrero del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 10 de febrero del año en curso.	Del 746 al 928.







Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 538/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría de Turismo.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 607/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Infundado. Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 613/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo





ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Resolución	Se declaran infundados los recursos de revisión 613/2014 y 615/2014, por lo que se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado, relativas a las solicitudes de información que derivaron a la interposición de los recursos de revisión mencionados. Por otra parte, se declara parcialmente fundado el recurso de revisión 616/2014 y se requiere al Ayuntamiento de Guadalajara para que dé trámite al escrito presentado por el recurrente. Respecto del recurso de revisión 617/2014, se declara parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado, para que emita una nueva respuesta a la solicitud de información, debidamente fundada y motivada, en la que entregue la información solicitada, apercibido para que en el caso de no hacerlo, se le impondrán las medidas de apremio señaladas en el artículo 103 de la Ley de la materia así como de que informe a este Instituto de ello, anexando las constancias correspondientes con las que lo acredite.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 638/2014	One dist
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco.	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	
Resolución	Se sobresee	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 669/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se requiere al Sujeto Obligado, para que por conducto de la unidad de transparencia, reponga el procedimiento de acceso a la información. En las dos solicitudes materia del presente recurso, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información que corresponda, debiendo acreditar mediante un informe a este Instituto haber dado cumplimiento a la presente resolución. Apercibido de que en caso de no hacerlo se hará acreedor a las sanciones que establece la propia ley de la materia consistente en amonestación pública con copia al expediente laboral, así como para que en lo subsecuente, dé trámite a las solicitudes de información que reciba de conformidad a los términos establecidos en la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 001/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 002/2015	
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.	
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo	



ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Resolución	Es fundado, se requiere al sujeto obligado para que emita una nueva resolución atendiendo lo dispuesto en el Considerando Séptimo de esta determinación, e informe a este Instituto el cumplimiento.
Resolucion	Apercibido que para el caso de incumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio comprendidas en la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 004/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que remita vía infomex o por medios electrónicos la información solicitada derivada de los folios de infomex 02076014 y 02075914 hasta donde la capacidad del sistema lo permita y ponga a disposición el resto para su consulta y/o reproducción en su caso, debiendo informar su cumplimiento. Se apercibe, al tesorero municipal, para que en lo subsecuente y tratándose de información solicitada vía infomex, se privilegie el acceso a la información a través de este medio.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 008/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado y se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para efecto de que conforme a sus atribuciones y con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información Pública de la recurrente, determine respecto a la competencia del sujeto obligado correspondiente para el trámite y resolución a la solicitud de información de origen, de conformidad a la Ley de la materia vigente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 011/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé trámite a la solicitud de información que dio origen el presente recurso de revisión y permita el acceso en medio electrónico o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de dicha información.
Resolucion	Finalmente se ordena dar vista a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, para que dé inicio al procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en contra del C. Luis Ricardo Apolinar Guerra, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco y/o contra quien o quienes resulten responsables, a efecto de que se determine si se incurrió en alguna de las infracciones previstas en el artículo 121 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 017/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.



ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 019/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 428/2014	
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco	
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo	



ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.
------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 455/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Se IMPONE UNA MULTA equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, al Licenciado Carlos Guadalupe Vega Flores, en su carácter de Director de Catastro del Ayuntamiento de Tala Jalisco, por haber incumplido con la determinación de cumplimiento ó incumplimiento de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2014 dos mil catorce, derivada de la resolución definitiva emitida por este Órgano Colegiado el día 05 cinco de noviembre del año próximo pasado. Se REQUIERE al licenciado Carlos Guadalupe Vega Flores, en su carácter de Director de Catastro del Sujeto Obligado, a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución definitiva de fecha 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, la cual le fue notificada el día 06 seis de noviembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que de lo contrario se procederá en los términos del artículo 117 punto 4 de la Ley de la materia correspondiente al arresto administrativo de hasta treinta y seis horas, dentro de los tres días hábiles siguientes, y presentará la denuncia penal correspondiente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 540/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 590/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 621/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".





ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los Recursos de Transparencia, admitidos en días pasados.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 37/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo Rural.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado, se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 41/2014
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado, se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 14° ambos de la ley de la materia y se ordena archivar el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 43/2014	
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes	





ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Resolución	Se declara INFUNDADO, se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
------------	--

RECURSO DE TRANSPARENCIA 44/2014
Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.
Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto. Finalmente se ordena dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa por la presunta infracción cometida en perjuicio del denunciante y de los gobernados en general, consistente en no publicar y/o actualizar en forma completa y en tiempo la información fundamental que le corresponde, en contra del Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, titular del sujeto obligado y/o servidor público que resulte responsable, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 119.1,

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad el recurso de transparencia expuesto.

Continuando con el **IV** (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso **D**), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.







ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 17/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por incumplida, Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información fundamental, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Finalmente se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Lic. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:







ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso e) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 52/2013	
Sujeto obligado	Municipio de Mixtlán, Jalisco.	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes	
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Transparencia y se ordena archivar como asunto concluido.	

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

	CRITERIO	101/2012.
1	SUJETO OBLIGADO	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA.



ACUERDO NÚMERO ASC.029.02,2015

RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del presente sobre los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.
------------	---

Esto es todo en este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del consejo para en su caso la aprobación de 03 convenios con el objetivo de que renueven o se adhieran al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

- Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
- Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
- Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.





Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

Instituto Jalisciense de las Mujeres.

2- Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

Por lo anterior dichos dictámenes fueron circulados electrónicamente con anterioridad, para su conocimiento."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto que tratar, por lo que al no existir, pone a consideración del Consejo para su posible aprobación el Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se atiende el proveído de fecha 06 seis de febrero de 2015, emitido por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco dentro del Juicio de Amparo 1901/2013, relativo al Procedimiento de







ACUERDO NÚMERO ASC.029.02.2015

Responsabilidad Administrativa 225/2012, el presente acuerdo fue circulado electrónicamente con anterioridad.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cvnthia Patricia Cantero Pacheco.

Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.

Consejero Ciudadano

Pedro Vicente Viveros Reves. Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.